



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado

COLIMA, COL.

- - - LA QUE SUSCRIBE **C. LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GAITAN CRUZ**, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA, HACE CONSTAR Y -----

----- **C E R T I F I C A** -----

- - - - QUE MEDIANTE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LAS 14:00 (catorce horas) HORAS DEL DIA DE HOY VIERNES 16 (DIECISÉIS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), POR EL PLENO DE ESTE H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA, EL PLENO DEL H. ORGANO COLEGIADO LABORAL Y EL PLENO DEL H. ORGANO JURISDICCIONAL COLEGIADO, SE HA DETERMINADO AMPLIAR EL TÉRMINO RESPECTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), HASTA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2020, PARA REANUDARSE LABORES EL MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIN EMBARGO, EL MISMO PLAZO PODRÁ SER AMPLIADO, EN ATENCIÓN A LAS INDICACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE EMITA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO. -----

- - - A EFECTO DE NO OCASIONAR MENOSCABO O AFECTACIÓN A LAS PARTES EN EL PROCESO, Y DEBIDO A LA CONTINGENCIA ANTES SEÑALADA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, SERAN SUSPENDIDAS TODAS LAS AUDIENCIAS A CELEBRASE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO, INCLUYENDO DESAHOGO DE PRUEBAS, ASÍ COMO TODAS LAS DILIGENCIAS E INSPECCIONES, NOTIFICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS (TODA ATENCIÓN GENERAL AL PÚBLICO), PROGRAMADAS FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL BUROCRÁTICO A PARTIR DEL LUNES 16 DE OCTUBRE AL VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MISMAS QUE DEBERÁN PUBLICARSE EN LISTAS DONDE SE HAGAN CONSTAR TODAS LAS AUDIENCIAS QUE SEAN SUSPENDIDAS DURANTE DICHO PERIODO A FIN DE QUE LAS PARTES CONOZCAN EL ESTADO PROCESAL DE SU JUICIO, Y QUE DEBERÁN SER REAGENDADAS POSTERIORMENTE; DE IGUAL MANERA, SERÁN SUSPENDIDOS TODOS LOS TÉRMINOS LEGALES DEL DÍA 19 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ACLARANDO QUE LOS TÉRMINOS CON FECHA DE VENCIMIENTO A PARTIR DE LA EMISIÓN DE ESTE ACUERDO, VENCERÁN EL PRIMER DÍA HÁBIL LABORABLE; DE TAL FORMA QUE NO CORRERÁN PLAZOS LEGALES, NI SE REALIZARÁN ACTUACIONES JUDICIALES, DECLARANDO INHÁBILES Y SUSPENDIENDO TODAS LAS LABORES QUE SE REALICEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE H. TRIBUNAL LOS DÍAS DE REFERENCIA, SIN EMBARGO, LAS FUNCIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO DESDE CASA, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LAS INDICACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, LO ANTERIOR HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DISPONGAN QUE HA PASADO LA EMERGENCIA SANITARIA; SE EXCEPTÚAN A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA, ASÍ COMO ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS Y PERSONAS VULNERABLES POR CUESTIONES DE SALUD, REALIZANDO ROLES DE TRABAJO DESDE CASA, LO ANTERIOR HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DISPONGAN QUE HA PASADO LA EMERGENCIA SANITARIA, Y DE ESTA MANERA EVITAR DAÑOS A LA

SALUD DE SUS COMPAÑEROS Y FAMILIA; LA OFICIALÍA DE PARTES Y LOS DOMICILIOS PARTICULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y SECRETARÍA AUXILIAR ADSCRITOS A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL NO RECIBIRÁ PROMOCIÓN ALGUNA, A MENOS QUE SE TRATE DE LAS EXCEPCIONES DE URGENCIA, TALES COMO HUELGAS; Y DE LA MISMA MANERA, DEBERÁN HACERSE PÚBLICAS LAS LISTAS DE ACUERDOS, SIENDO FIJADAS EN EL EXTERIOR DEL TRIBUNAL Y SER PUBLICADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL ([HTTP://WWW.TAE-COLIMA.COL.GOB.MX/INDEX.PHP/](http://www.tae-colima.col.gob.mx/index.php/)), PARA QUE PUEдан SER CONSULTADAS. DOY FE. -----

----- COLIMA, COL., SIENDO LAS 15:00 (QUINCE HORAS) HORAS DEL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).-----

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN  
DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS